

P/ 1930

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **07 AGO 2017**

VISTO: la renuncia presentada por el Ing. José Clastornik como presidente de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE) por motivos personales con fecha 14 de junio de 2017;

RESULTANDO: que no existe impedimento para aceptar la renuncia presentada;

CONSIDERANDO: que procede disponer el cese en su calidad de miembro de la citada Agencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

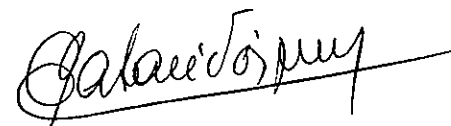
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Cese en su calidad de presidente de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE) el Ing. José Clastornik a partir de la fecha de la notificación de la presente resolución.

2°.- Agradécense los servicios prestados.

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020